

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO:** 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.243/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la solicitud de Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por Gs. 80.087.025, solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorándum DGAF N° 1.098/2022, a fin de prever en el Presupuesto 2022 el crédito presupuestario para el Proyecto ASU ALTA VOZ - Expresiones Culturales Emergentes de los Jóvenes de Asunción, otorgado por el Fondo Internacional por la Diversidad Cultural – UNESCO.
2. Mensaje N° 1.244/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, las actualizaciones y modificaciones de Bases y Condiciones de fecha 11 de agosto de 2022, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 010/2021, para la “ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA ROTURA RÁPIDA TIPO RR1C – Plurianual – ID N° 399.756.
3. Mensaje N° 1.246/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el expediente presentado por Mónica Costa Barriocanal, Presidenta de ASATUR, y de Rosanna Fustagno, Directora de FITPAR, por medio del cual solicitan se declare de Interés Municipal la 17° Edición de la “Feria Internacional de Turismo del Paraguay”, a realizarse el 11 y 12 de noviembre del año en curso, en el Centro de Convenciones del Mariscal.
4. Mensaje N° 1.247/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el expediente de Esperanza Garcete Vargas, Presidenta de la Cámara de Farmacias del Paraguay, a través del cual solicita declarar de Interés Municipal la “Décimo Novena Convención de Farmacias del Paraguay – CONVEFARMA 2022 – Expo Farmacientífica”, a realizarse el 7 y 8 de setiembre del año en curso, en el Salón de Eventos del Paseo La Galería.
5. Mensaje N° 1.248/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación la Adenda de fecha 5 de agosto de 2022, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 03/2021 para el “ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” – ID N° 391.402, **de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
6. Mensaje N° 1.249/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda Modificatoria de fecha 16 de agosto de 2022, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 02/2021, para la “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES” – D N° 391.177, **de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**

7. Mensaje N° 1.250/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.116/22, referente a la Minuta ME/N° 1.305/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Tte. 1° José Félix López y Aztecas.
8. Mensaje N° 1.251/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.020/22, referente a la Minuta ME/N° 1.178/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda al recapado de la calle Pizarro, desde Monseñor Juan Moleón Andreu hasta Guillermo Saraví, del Barrio Santa Librada.
9. Mensaje N° 1.252/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.019/22, referente a la Minuta ME/N° 1.177/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda al recapado de la calle 8 de Setiembre y Prof. Ramón Cardozo.
10. Mensaje N° 1.253/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por Irma Porfiria Da Ponte Ocampos.
11. Mensaje N° 1.254/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.309/2022 I., a través de la cual la Intendencia Municipal adjudica los bienes que corresponden a la Subasta Pública de automotores, maquinarias, equipos y otros bienes muebles en desuso, realizada el 10 de julio de 2021, conforme a la planilla de bienes subastados que forma parte de dicha resolución.
12. Mensaje N° 1.255/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.028/22, referente a la Minuta ME/N° 830/22, de los Concejales Gabriel Calonga, Miguel Sosa y Javier Pintos, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal informe acerca de las condiciones de habilitación de las máquinas electrónicas de juegos de azar en los diferentes mercados municipales, asimismo, realice intervenciones y las acciones que correspondan en todos los lugares donde se encuentren funcionando dichas máquinas.
13. Mensaje N° 1.256/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda Modificatoria de fecha 5 de agosto de 2022, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 02/2021, para la “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES” – ID N° 391.177, **de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
14. Mensaje N° 1.257/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorandum DGCT N° 145/2022, de la Dirección General de Cultura y Turismo, por medio del cual se presenta el proyecto de colocación de una escultura en homenaje al Arpa Paraguaya y al notable compositor e intérprete “Félix Pérez Cardozo”, en la Costanera “José Asunción Flores”.
15. Mensaje N° 1.258/2022 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de lote presentados por Fabio Benítez Insfrán e Ignacia Insfrán de Benítez.
16. Mensaje N° 1.259/2022 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización para prosecución de pagos solicitado por Feliciano Irala Ortiz.
17. Mensaje N° 1.260/2022 S.G., la I.M. solicita el permiso correspondiente para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 15/22 para la “ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA VÍCTIMAS DE YCUÁ



BOLAÑOS” – ID N° 410.946, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

18. Mensaje N° 1.261/2022 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote solicitado por De Los Ángeles Emeteria Ortiz de Ayala y Ovidio Antonio Ayala Santacruz.
19. Mensaje N° 1.262/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.615/22, referente a la Minuta ME/N° 1.293/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus dependencia correspondientes, estudie y evalúe la factibilidad de nominar como “Prof. Blas Servín”, al primer tramo de la Costanera Sur; y remita a la Corporación Legislativa, para su consideración final.
20. Mensaje N° 1.263/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.648/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 17.735/2021, del Concejál Javier Pintos, sobre pedido de nominación de una calle con el nombre de CLAUDIO GUSTAVO RODRÍGUEZ, a la Intendencia Municipal, Departamento de SIG Municipal, de la Dirección de Catastro Municipal y demás dependencias que correspondan, a fin de proveer informe con referencia al nombre propuesto y su correspondencia, y remita las resultas de la misma, para su trámite correspondiente.
21. Mensaje N° 1.264/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.671/20, referente a la Minuta ME/N° 14.875/20, de los Concejales Félix Ayala y Víctor Ortiz, por la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Obras Particulares, remita, en un plazo no mayor a quince días, un informe que contenga el nombre del propietario/a del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 10-510-18, ubicado sobre la calle O’Leary esquina Milano, “Edificio Fortaleza III”, y si el mismo cuenta con planos aprobados de la construcción, como así también, planos aprobados de prevención contra incendios.
22. Mensaje N° 1.265/2022 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de lote presentado por Liz Paola Candia García.
23. Mensaje N° 1.266/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.255/2022 I., por la cual se da de baja del inventario patrimonial a un bafle de 15” Samsonic, con Código Patrimonial 46791.
24. Mensaje N° 1.267/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de Hugo Ramón Meza Giménez, sobre pedido de reconsideración de las Resoluciones JM/N° 3.499/17 y JM/N° 8.534/19, ambas relacionadas con un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a un lote municipal.
25. Mensaje N° 1.268/2022 S.G., la I.M. remite el pedido para venta de inmueble solicitado por María Gladys Espínola de López, en representación de su madre Sebastiana Dora Ortiz González.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 338/22, del Concejál Víctor Ortiz, a través de la cual informa que por motivos de viaje, no pudo participar de la Sesión Ordinaria del miércoles 24 de agosto de 2022.
2. N° 339/22, de Nancy Cabrera Téllez y Cinthia Téllez, mediante la cual solicitan la prosecución del Expediente N° 430/2019, que se encuentra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que guarda relación con la solicitud de aprobación del



loteamiento y posterior presentación de la SENAVITAT, a objeto de incluir en el presupuesto de construcción de vivienda social. Se adjunta plano.

3. N° 340/22, de Ignacia Evangelista Villagra, por medio de la cual solicita la reconsideración de la Resolución JM/N° 922/22, por la cual se le deniega el pedido presentado con relación al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15 (parte), Finca N° 955, así como el estudio técnico del referido lote y la re verificación técnica de la zona, del lote en cuestión y de los antecedentes de la propiedad. Se adjunta antecedentes.
4. N° 341/22, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, a través de la cual refiere a la denuncia presentada por un grupo de vecinos del Barrio Fátima de Trinidad, con relación a la ocupación de la vereda de la calle Viuda de las Llanas, entre Sgto. Martínez y Rogelio Silveria, por parte de un grupo de familias en épocas de inundación y que hasta la fecha no volvieron a su lugar de origen y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé respuesta a la denuncia realizada.
5. N° 342/22, de Carlos Vera y Gloria Laconich, por medio de la cual solicitan la declaración de Interés Municipal del Libro “Papapykuéra”, así como la obtención de una medalla de distinción al mérito, en atención a lo expuesto en la nota.
6. N° 343/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, en su carácter de Presidenta de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, mediante la cual hace extensiva la invitación a todos los miembros de la Corporación Legislativa, a la Jornada por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con los alumnos del 6° grado de la Escuela Básica Capitán Pedro Juan Caballero, a realizarse el 2 de setiembre del año en curso, de 9:00 a 11:00 horas, en la Plaza Pedro Juan Caballero, sito en la calle R.I. 6 “Boquerón” y Facundo Machaín.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 895/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por la suma de Gs. 555.000.000.000 (Garaníes Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Millones), solicitado por la Dirección de Hacienda, a través del Memorándum N° 107/2022, a fin de prever en el Presupuesto 2022 la colocación de bonos municipales correspondiente a la Emisión de Bonos G8.

***Recomendación: “Art. 1) APROBAR el pedido de Ampliación Presupuestaria por un monto total de Gs. 555.000.000.000 (Garaníes Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Millones), solicitado por la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorándum N° 107/2022, de fecha 27 de julio de 2022, a fin de prever en el Presupuesto 2022 la colocación de bonos municipales correspondiente a la Emisión de Bonos G8, de conformidad a las documentaciones presentadas a través de Formulario Anexo I, Formulario Anexo B-04-01, Formulario Anexo B-04-02, y Planillas de Ingresos que se adjuntan. Art. 2) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva remitir a esta Comisión Asesora copia de la ordenanza que surja del presente dictamen”. Se remite el dictamen de referencia.**

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 896/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por la



suma de Gs. 4.545.115.220 (Garaníes Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Millones Ciento Quince Mil Doscientos Veinte), solicitado por la Dirección de Hacienda, a través del Memorándum N° 105/2022, en el Nivel 100 “Servicios Personales”, a los efectos de prever en el presupuesto los requerimientos para el ajuste de los beneficios sociales contemplados en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, por la actualización del Salario Mínimo Legal, el cual ha sido reajustado por disposición del Gobierno Nacional.

***Recomendación: “Art. 1) APROBAR el pedido de Ampliación Presupuestaria por un monto de Gs. 4.545.115.220 (Garaníes Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Millones Ciento Quince Mil Doscientos Veinte), solicitado por la Dirección de Hacienda, a través del Memorándum N° 105/22, de fecha 27 de julio de 2022, a los efectos de prever en el Presupuesto 2022, los requerimientos para el ajuste de los salarios de contratados, jornaleros y beneficios sociales contemplados en Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, por la actualización del Salario Mínimo Legal, el cual ha sido reajustado por disposición del Gobierno Nacional, de conformidad a las documentaciones adjuntas Formulario Anexo I, Formulario Anexo B-04-01, Formulario Anexo B-04-02, y planillas de ingresos. Art. 2) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva remitir a esta Comisión Asesora copia de la ordenanza que surja del presente dictamen”. Se remite el dictamen de referencia.**

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.228/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de GERÓNIMO ARGAÑA CUBILLA, por el cual solicita la prosecución de trámites sobre el inmueble ubicado en la calle Existente esq. Epopeya Nacional y el Río Paraguay, individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (parte), Finca N° 4.072, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1) REVOCAR la Resolución JM/N° 7.435/14, de fecha 20 de agosto del 2014, y su ratificatoria, la Resolución JM/N° 7.879/14, de fecha 12 de noviembre de 2014, por contravención del Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales” e incumplimiento en el pago en concepto de uso. Art. 2) CEDER EN USO a favor del señor GERÓNIMO ARGAÑA CUBILLA, el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0006-01 (parte), del dominio privado municipal, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 4.072, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan en el informe del Dpto. de Topografía, de fecha 13 de febrero de 2014 (fs. 17), conforme lo prevé la Ordenanza de Tierras Municipales. Art. 3) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Uso a favor del recurrente, sin perjuicio de la deuda existente hasta la fecha. Art. 4) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia, notifique al recurrente sobre la prohibición de subarrendar el lote, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza de Tierras Municipales, como asimismo, sobre las penalidades en caso de incumplimiento. Art. 5) DENEGAR la solicitud presentada por el Expediente N° 15.307/21, a nombre del señor VÍCTOR ALEJANDRO DÍAZ DE VIVAR SOSA y la señora SONIA HERIBERTA CABAÑAS TRINIDAD, teniendo en cuenta que los mismos no adjuntan documentaciones que acrediten su condición de usufructuarios, o simples ocupantes de la fracción”.**

4. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.353/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite los pedidos de aprobación de rectificación de medidas lineales y superficies, realizados a través de los siguientes



expedientes: N° 10.742/08, caratulado: BERNARDINO CORONEL VARELA, sobre subsidio por arrendamiento; N° 747/97, caratulado: BERNARDINO CORONEL VARELA, sobre uso de suelo; N° 22.508/96, caratulado: BERNARDINO CORONEL VARELA, sobre informe de terreno; N° 19.635/08, caratulado: BERNARDINO CORONEL VARELA, sobre compra de terreno municipal; N° 14.394/2011, caratulado: AURORA AGÜERO VELÁZQUEZ, sobre informe de lote; N° 2.515/2013, caratulado: EDITA RAMONA VELÁZQUEZ DE AGÜERO, sobre subsidio en concepto de arrendamiento; N° 29.080/2013, EDITA RAMONA VELÁZQUEZ DE AGÜERO, sobre compra de terreno municipal; así como los informes y antecedentes obrantes y la Resolución N° 222 DGDU/DCM, de fecha 23/12/2021, de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

***Recomendación: “1) APROBAR DEFINITIVAMENTE los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Rectificación de Medidas y Linderos de los inmuebles individualizados con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 15-0269-85 y 15-0269-86, Finca N° 20.467 (matriz), del Distrito de Santísima Trinidad, ubicados sobre la calle Porta O’Higgins casi Armando Espinoza, propiedad de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, de acuerdo con las constancias de los expedientes mencionados más arriba y de la Resolución N° 222 DGDU/DCM, del 23/12/2021”.**

5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.032/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 17.049/21, referente a la Minuta ME/N° 18.757/21, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del registro en desnivel con la capa asfáltica sobre la calle Jejuí y 15 de Agosto. **2) Mensaje N° 1.074/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 521/22, referente a la Minuta ME/N° 601/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. De La Victoria y Carios. **3) Mensaje N° 1.070/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.129/20, referente a la Minuta ME/N° 16.516/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Félix Bogado esquina Tte. 1 Blas Manuel Garay. **4) Mensaje N° 1.065/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 16.190/21, referente a la Minuta ME/N° 17.751/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Moisés Bertoni esquina Raúl Carmona. **5) Mensaje N° 1.083/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 19/21, referente a la Minuta ME/N° 18.845/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Cnel. Alejo B. Silva casi Tte. 1° Ángel Velasco. **6) Mensaje N° 980/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 811/22, referente a la Minuta ME/N° 924/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, que arbitre los medios necesarios para el buen mantenimiento y conservación de las edificaciones del sector antiguo del Cementerio de La Recoleta, así como para la informatización de la oficina administrativa, dotarla de un espacio más amplio y con el mobiliario adecuado, en atención a lo expuesto en la minuta. **7) Mensaje N° 936/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.092/22, referente a la Minuta ME/N° 1.271/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para el mantenimiento y hermoseamiento del Paseo 5ta. Avenida, desde la calle Estados Unidos hasta Caballero, del Barrio Obrero, en atención al pedido de los vecinos del citado barrio.



8) Mensaje N° 967/2022 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 485/22, referente a la Minuta ME/N° 565/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Testanova casi Dr. Montero. **9) Mensaje N° 979/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.258/20, referente a la Minuta ME/N° 16.683/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Guillermo Arias y Díaz de Solís, del Barrio Sajonia. **10) Mensaje N° 989/2022 S.G.**, a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 230/21, referente a la Minuta ME/N° 237/21, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para realizar el pago de lo adeudado a la ANDE, para el restablecimiento de la energía eléctrica en la Plaza Mburukuyá, ubicada sobre la calle Prof. Fernández entre Domingo Portillo y Krivochein. **11) Mensaje N° 991/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.276/20, referente a la Minuta ME/N° 16.708/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Oliva y Don Bosco. **12) Mensaje N° 1.002/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 933/22, referente a la Minuta ME/N° 1.077/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a comunicar a la ANDE la existencia de cables sueltos sobre la calle Amancio Sánchez entre Araucanos y Aztecas, y disponga al arreglo urgente de los mismos. **13) Mensaje N° 1.003/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 935/22, referente a la Minuta ME/N° 1.079/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que envíe una nota a la ANDE, con el fin de que solucione el problema de la falta de iluminación sobre la calle Dr. Coronel, entre Dr. Montero y Guillermo Arias. **14) Mensaje N° 1.004/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.261/20, referente a la Minuta ME/N° 16.687/20, de entonces Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle 1° de Noviembre casi Avda. Gral. Santos, del Barrio Pinozá. **15) Mensaje N° 1.014/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.275/20, referente a la Minuta ME/N° 16.707/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Gral. Díaz y Don Bosco. **16) Mensaje N° 1.015/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.254/20, referente a la Minuta ME/N° 16.679/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Patricios y Guillermo Arias, en atención a que la capa asfáltica se encuentra deteriorada. **17) Mensaje N° 1.018/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.274/20, referente a la Minuta ME/N° 16.706/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Montevideo y Lugano. **18) Mensaje N° 1.019/2022 S.G.**, a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.204/20, referente a la Minuta ME/N° 16.618/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de pavimento de la calle R.I. 18 "PITIAANTUTA" casi Tte. 1° Teófilo del Puerto, del Barrio Aurelia. **19) Mensaje N° 1.022/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 836/22, referente a la Minuta ME/N° 947/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de los cables del tendido eléctrico que se encuentran a una muy baja de la acera de la calle Mcal. López casi Estados Unidos. **20) Mensaje N° 1.026/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 396/22, referente a la Minuta ME/N° 469/22, de la



Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Mariscal López y Chaco Boreal.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA de los mensajes que se detallan en el considerando del presente dictamen, remitidos por el Ejecutivo Municipal, habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado y derivar los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.115/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 482/22, referente a la Minuta ME/N° 562/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Cerro Corá casi Vicepresidente Sánchez. **2) Mensaje N° 1.114/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 484/22, referente a la Minuta ME/N° 564/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se solicita a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato arreglo de la calle Oliva casi O’Leary. **3) Mensaje N° 1.108/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 394/22, referente a la Minuta ME/N° 467/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la capa asfáltica de la calle 5° Avenida entre 14 de Mayo y 15 de Agosto. **4) Mensaje N° 1.084/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 144/21, referente a la Minuta ME/N° 142/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la calle Bartolomé Coronel entre Tte. Prieto y Guillermo Arias. **5) Mensaje N° 1.082/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.747/20, referente a la Minuta ME/N° 16.032/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle 8 de Junio e/ Juana Pabla Carrillo y Gral. Delgado, de Barrio Santísima Trinidad. **6) Mensaje N° 1.081/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 17.049/21, referente a la Minuta ME/N° 18.757/21, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del registro en desnivel con la capa asfáltica sobre la calle Jujuy y 15 de Agosto. **7) Mensaje N° 1.061/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 522/22, referente a la Minuta ME/N° 602/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Perón. **8) Mensaje N° 1.056/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 788/22, referente a la Minuta ME/N° 898/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de calle Dr. Emiliano Paiva entre Jesús Martínez y Capitán Walter Gwynn. **9) Mensaje N° 1.055/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 631/22, referente a la Minuta ME/N° 721/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y recapar con capa asfáltica la intersección de la Avda. Eusebio Ayala esquina Cacique Arecayá. **10) Mensaje N° 1.052/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 16.186/21, referente a la Minuta ME/N° 17.747/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal proceda a la reparación de la calle Teresa Lamas Carísimo esquina Prof. Sergio Conradi. **11) Mensaje N° 1.046/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.740/20, referente a la Minuta ME/N° 16.023/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Eusebio Ayala entre Profesor Conradi y Avda. Guido



Boggiani. **12) Mensaje N° 1.045/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.283/20, referente a la Minuta ME/N° 15.517/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la calle Mayor Sebastián Bullo esq. Mcal. Estigarribia. **13) Mensaje N° 1.044/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.886/20, referente a la Minuta ME/N° 16.209/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Prócer Juan Manuel Iturbe entre Tte. Cnel. Cirilo Gill y Franklin Boccia. **14) Mensaje N° 1.043/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.798/20, referente la Minuta ME/N° 16.104/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Alfredo Seiferheld y Charles de Gaulle.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA de los siguientes mensajes: 1) Mensaje N° 1.115/2022 S.G., 2) Mensaje N° 1.114/2022 S.G., 3) Mensaje N° 1.108/2022 S.G., 4) Mensaje 1.084/2022 S.G., 5) Mensaje N° 1.082/2022 S.G., 6) Mensaje N° 1.081/2022 S.G., 7) Mensaje N° 1.061/2022 S.G., 8) Mensaje N° 1.056/2022 S.G., 9) Mensaje N° 1.055/2022 S.G., 10) Mensaje N° 1.052/2022 S.G., 11) Mensaje N° 1.046/2022 S.G., 12) Mensaje N° 1.045/2022 S.G., 13) Mensaje N° 1.044/2022 S.G.; y, 14) Mensaje N° 1.043/2022 S.G.; así como de todos los informes remitidos por el Ejecutivo Municipal, habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado y, en consecuencia, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación”.

7. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 850/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL PARA LA PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN” – ID N° 411.842, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

***Recomendación:** “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 850/2022 S.G., que fue puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL PARA LA PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN” – ID N° 411.842”.

8. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 853/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la obra “ALIVIADERO DE LAS CALLES SENADOR LONG Y ANDRADE” - ID N° 415.712, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

***Recomendación:** “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 853/2022 S.G., que fue puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la

obra “ALIVIADERO DE LAS CALLES SENADOR LONG Y ANDRADE” - ID N° 415.712”.

9. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.123/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda de Modificación al Pliego de Bases y Condiciones de fecha 18 de julio de 2022, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 03/2021 para el “ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” – ID N° 391.402.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda de Modificación al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 03/2021 para el “ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” – ID N° 391.402”.**

10. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 310/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 345/22, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 395/22, del Concejal Álvaro Grau, a la Intendencia Municipal, para que, a través de las direcciones correspondiente, proceda a: 1) Remitir a esta Corporación Legislativa todos los antecedentes, permisos, notificaciones y demás medidas asumidas, referentes a la colocación y permanencia de los carteles que están en las intersecciones de la Santísima Trinidad y Zubizarreta; 2) Remover, en caso de no contar con permiso alguno, el cartel ubicado en las intersecciones de Santísima Trinidad y Zubizarreta, en un plazo no mayor a 8 días desde la recepción de la presente; y 3) Remitir a esta Corporación Legislativa informe detallado sobre los controles llevados adelante en la ciudad en relación a los carteles luminosos. Dicho informe debe constar de: a) Cantidad de notificaciones; b) Detalles de carteles intervenidos; y c) Planificación de remoción de carteles ilegales.

***Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 310/2022 S.G., con sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, Dirección General de Gestión Ambiental, a fin de ampliar informe rendido, en el sentido de traer a la vista el permiso emitido para el cartel colocado en la intersección de la Avda. Santísima Trinidad y Zubizarreta. Remitir el listado de las acusaciones e intervenciones en medio digital, con el detalle de nombre, fecha, lugares y remisiones al Juzgado de Faltas para mejor diligenciamiento de la información”.**

11. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 645/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 590/22, referente a la Nota ME/N° 173/22, de la Escribana Pública Lourdes Duarte, por la cual remitió copia de la nota dirigida a la Intendencia Municipal, en la que solicitaba que un profesional topógrafo de la Municipalidad, pueda cotejar que las medidas y linderos emanadas de la Resolución N° 274 DCM, de fecha 13 de noviembre de 2014, y de la Resolución del Servicio Nacional de Catastro N° 8.048/14, realmente coincidan con el inmueble que se identifica en la presentación.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 645/2022 S.G., y remitir al Archivo, con sus antecedentes, conforme al informe rendido por la Dirección de Catastro Municipal y el Departamento de Topografía, en relación al pedido de verificación de superficie y linderos solicitado”.**



12. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 773/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 716/22, referente a la Minuta ME/N° 814/22, de los Concejales Paulina Serrano y Pablo Callizo, por la cual se solicitó a la Intendencia Municipal la presentación, ante el Congreso de la Nación, de una modificación de la Ley N° 6.284/18 “Que declara patrimonio histórico nacional las plazas Independencia, Juan de Salazar y la de Armas de la Ciudad de - Asunción”.

***Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 773/2022 S.G., con sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de emitir el dictamen solicitado a través de la Minuta ME/N° 814/22”.**

13. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 826/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite expediente de SERGIO DANIEL DÁVALOS GALEANO, sobre aprobación de regularización de unificación de lotes.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de la Resolución N° 79 DGDU/DCM, por la cual se rectifica la Resolución de Aprobación Provisoria N° 186 DGDU/DCM, de fecha 11 de diciembre de 2018, correspondiente a la regularización de lotes, unificación del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0208-14, aprobada definitivamente a través de la Resolución JM/N° 8.273/19, que fue rectificada por la Resolución JM/N° 11.547/20. Art. 2°) RATIFICAR los términos de la Resolución JM/N° 8.273/19 y Resolución JM/N° 11.547/20, en el sentido de aprobar definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0208-14, Finca N° 1.028, del Distrito de San Roque, sito en la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia entre Pa’i Pérez y Perú, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 11.657/18, de la Resolución N° 186/18 DGDU/DCM, del 11/12/18 y de las resoluciones rectificatorias de esta última, Resolución JM/N° 11.547/20, del 18/09/2020, y Resolución N° 79/22 DGDU/DCM”.**

14. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 829/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FREEPORT PARAGUAY S.R.L., sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación: “APROBAR DEFINITIVAMENTE los planos y planillas correspondientes a la regularización de fraccionamiento y unificación de lotes internos del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0132-23, Finca N° 3.860, del Distrito de La Catedral, sito en la calls Simón Bolívar casi Parapití, propiedad de la firma FREEPORT PARAGUAY S.R.L., de acuerdo con las constancias del Expediente N° 1.658/2020 y de la Resolución N° 70/22 DGDU/DCM, del 23/06/2022, de Aprobación Provisoria”.**

15. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 834/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ÁNGELA CASCO VDA. DE MELGAREJO, sobre proyecto de unificación.

***Recomendación: “APROBAR DEFINITIVAMENTE los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0083-40 y 15-0083-44, Matrículas Nros. 30.534 y U-A06-6808, del Distrito de Santísima**



Trinidad, en el predio ubicado sobre la Avda. General José Gervasio Artigas entre las calles Inglaterra y Suiza, propiedades de ÁNGELA CASCO VDA. DE MELGAREJO, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 16.497/2021 y de la Resolución N° 68/2022 DGDU/DCM de Aprobación Provisoria, de fecha 16/06/2022”.

16. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al el Mensaje N° 861/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente de SALOMÓN MALLA LÓPEZ, sobre proyecto de fraccionamiento y regularización de unificación.

***Recomendación: “APROBAR DEFINITIVAMENTE los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Regularización de Unificación, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0575-09, hoy Cta. Cte. Ctral. N° 14-0575-40 (según Título), Finca N° 4.036, hoy Matrículas N° 3.357-U-A05 y 3.291-U-A05, Distrito de La Recoleta, ubicado sobre la Avda. Choferes del Chaco casi calle Cap. Juan Genaro Lafranconi, propiedad de SALOMÓN MALLA LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN MALLA LÓPEZ y RICARDO MALLA LÓPEZ, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 3.904/2022 y de la Resolución N° 65/2022 DGDU/DCM, de Aprobación Provisoria, de fecha 14/06/2022”.**

17. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 868/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.369/22, que reiteró el cumplimiento de la adecuación de la ochava, acompañando al informe pertinente de testimonio fotográfico, conforme a lo dispuesto en la Resolución JM/N° 12.698/21.

***Recomendación: “APROBAR DEFINITIVAMENTE los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por situación de hecho del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0951-14, Matrícula N° 12.950-U-A05, del Distrito de La Recoleta, en el predio ubicado en Urutaú esquina Calle 8 (sin nombre), propiedad de EMILIO MELGAREJO y ARNALDO TESTI MEZA, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 15.807/19 y de la Resolución N° 20/2021 DGDU/DCM, del 12/02/2021, de Aprobación Provisoria”.**

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 871/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GLADYS GRACIELA INSFRÁN GIMÉNEZ y EDUARDO ANTONIO GUSTALE PORTILLO, sobre regularización de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de la Resolución N° 85 DGDU/DCM, por la cual se rectifica la Resolución de Aprobación Provisoria N° 02 DGDU/DCM, de fecha 14 de enero de 2020, correspondiente a la regularización de fraccionamiento y anexión del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-1667-03, 14-0927-06 y 14-0927-07, Finca N° 20.347 y Matrículas N° 13.978 y N° 16.051, del Distrito de la Recoleta. RATIFICAR los términos de la Resolución JM/N° 11.275/20, en el sentido de aprobar definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento y Anexión del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-1667-03, 14-0927-06 y 14-0927-07, Finca N° 20.347 y Matrículas N° 13.978 y N° 16.051, del Distrito de la Recoleta, sito en las calles Pablo Albornó, Cap. Herminio Maldonado, Dr. Guillermo Enciso Velloso y**



Cap. Nicanor Torales, propiedad de GLADYS GRACIELA INSRÁN GIMÉNEZ y EDUARDO ANTONIO GUSTALE PORTILLO, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 5.351/16, de la Resolución N° 02/20 DGDU/DCM, del 14/01/2020, de Aprobación Provisoria y de la Resolución N° 85/22 DGDU/DCM, rectificatoria de la antes mencionada”.

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 872/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de HEREDEROS DE RAMONA FELIPA SILVA VDA. DE LEÓN y ALFREDO RAMÓN LEÓN (ROMÁN RAMÓN LEÓN SILVA, ALFREDO LORENZO LEÓN SILVA e IRMA LEÓN SILVA), sobre regularización de fraccionamiento y unificación.

***Recomendación: “APROBAR DEFINITIVAMENTE los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento y Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0742-06 y 12-0742-35, Fincas Nros. 2.393 y 3.220, del Distrito de San Roque, sito en Radio Operadores del Chaco entre José Asunción Flores y Teodoro S. Mongelós, propiedad de HEREDEROS DE RAMONA FELIPA SILVA VDA. DE LEÓN y ALFREDO RAMÓN LEÓN (ROMÁN RAMÓN LEÓN SILVA, ALFREDO LORENZO LEÓN SILVA e IRMA LEÓN SILVA), de acuerdo con las constancias del Expediente N° 20.368/2021 y de la Resolución N° 82 DGDU/DCM, del 08/07/2022, de Aprobación Provisoria”.**

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME N° 277/2022, presentada por vecinos del Barrio Manorá afincados en las calles Nuestra Señora del Carmen, desde San Rafael hasta San Benigno, a fin de velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 163/18.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal: a) Dirección de Obras Particulares, Dpto. de Fiscalización de Obras, Departamento de Control de Establecimientos Comerciales, realice el control de las edificaciones y comercios dentro de la zona especificada en la nota de referencia, en relación al cumplimiento de los usos y tamaños establecidos en el Plan Regulador para el sitio; b) Dirección de Tránsito y Transporte, a fin de informar sobre las empresas de transporte bajo competencia municipal, sobre el itinerario de las mismas en la zona y estudiar la posibilidad de su traslado hacia otras arterias en caso de circular sobre la calle Nuestra Señora del Carmen; y c) Secretaría General de Intendencia: a fin de remitir nota al Vice Ministerio de Transporte trasladando la queja ciudadana”.**

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 596/2022, del Concejal Víctor Ortiz, por la cual solicita la nominación de una calle ubicada en la Costanera Norte, Sector Bañado Cará Cará, como Sgto. 1° Eulalio Benítez.

***Recomendación: “DERIVAR la Minuta ME/N° 596/2022 a la Intendencia Municipal, Dirección de Catastro, a los efectos de la redacción de la propuesta de nominación de calle que consta en el exordio del presente dictamen”.**

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 813/2022 S.G., a través del cual la Intendencia



Municipal remite el expediente de la COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA., sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “APROBAR DEFINITIVAMENTE los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0035-08, Finca N° 20.642, del Distrito de Santa María de la Asunción, sito en Cnel. Abraham Schweizer y Río Paraguay, propiedad de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIVERSITARIA LIMITADA, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 20.642 y de la Resolución N° 69 DGDU/DCM, del 20/06/2022, de Aprobación Provisoria”.**

23. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 926/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 924/22, referente a la Minuta ME/N° 1.067/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual reiteraba a la Intendencia Municipal el pedido de intervención a una vivienda abandonada sobre la calle 16 Proyectadas entre Estados Unidos y Parapití, del Barrio Obrero, en atención a la inquietud de vecinos de la zona.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 924/22, referente a la Minuta ME/N° 1.067/22, del Concejal Enrique Berni; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

24. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 794/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.158/20, referente a la Minuta ME/N° 15.391/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble ubicado en la calle Fortín Galpón casi Atanacio González por falta de limpieza.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 14.158/20, referente a la Minuta ME/N° 15.391/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

25. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 783/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 16.139/21, referente a la Minuta ME/N° 17.691/21, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de basuras y escombros de la acera sobre la calle Oliva casi Colón.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 16.139/21, referente a la Minuta ME/N° 17.691/21, de la Concejala Rosanna Rolón; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

26. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad, y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 730/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.403/19, referente a la Minuta ME/N° 13.521/19, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y notificación por falta de vereda en la calle Fulgencio Yegros y Avenida Primer Presidente.

***Recomendación: “Que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 12.403/19, referente a la Minuta ME/N° 13.521/19, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación”.**

27. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 776/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 16.152/21, referente a la Minuta ME/N° 17.705/21, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Itá Pyta Punta, referente a las malezas, basuras al costado de las veredas y mal estado en que se encuentra la calle Cnel. Pedro García entre Juan de Garay y Gobernador Pedro Melo de Portugal desde la Escuela Molinos Harineros del Paraguay y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación del lugar y a la realización de los trabajos.

***Recomendación: “Que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 16.152/21, referente a la Minuta ME/N° 17.705/21, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación”.**

28. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Mercados, con relación al Mensaje N° 921/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 899/22, referente a la Minuta ME/N° 689/22, de los Concejales Jazmín Galeano, Nasser Esgaib y Arturo Almirón, por la cual se conformó una Mesa de Trabajo entre la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, la Comisión de Mercado, la Dirección de Mercados Zonales y la Unidad de Zoonosis, con el objetivo de trabajar de manera coordinada y concentrada en la realización de jornadas de esterilización periódicas en los distintos centros municipales de la ciudad.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Resolución JM/N° 899/22; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

29. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 904/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, las Notas FIPY/DE/N° 007/2022 y 024/2022, presentadas por la Sra. Adriana Ortiz de Semidei, Directora Ejecutiva de la Fundación Itaú, por medio de las cuales se solicita declarar de Interés Municipal la Campaña Digital “Premio Itaú” 2022.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la Campaña Digital “PREMIO ITAÚ 2022”, de la Fundación Itaú”.**

30. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 959/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Expediente N° 10.819/2022, presentado por el Sr. Víctor Alejandro Gaona, Presidente de la Academia Iberoamericana de Neurología Pediátrica (AINP) y Presidente de la Sociedad Paraguaya de Neurología Infantil, por medio del cual solicita que se declare de Interés Municipal el “XXVIII Congreso de la Academia Iberoamericana de Neurología Pediátrica – II Congreso Internacional de la Sociedad Paraguaya de



Neurología Infantil”, a realizarse del 31 de agosto al 3 de septiembre del año en curso.

***Recomendación:** “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el “XXVIII CONGRESO DE LA ACADEMIA IBEROAMERICANA DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA – II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE NEUROLOGÍA INFANTIL”, a realizarse del 31 de agosto al 3 de setiembre del año en curso, en el Gran Hotel del Paraguay”.

*** MINUTAS:**

1. N° 1.673/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a diez días, informe respecto a: 1) Cesar inmediatamente la recepción de animales en carácter de rescatados, decomisados, trasladados o de intervención por parte de funcionarios municipales o en representación de organizaciones civiles, fundaciones, personas civiles y otros organismos del Estado, sean estos nativos o exóticos en toda la extensión del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción; 2) Instar a los procesos de licitaciones para la compra de alimentos de animales, a través de la vía de excepción, atendiendo que la burocracia administrativa de los procesos ordinarios es una limitante para la tenencia o permanencia de animales en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, pudiendo incurrir en la Ley N° 4.840/13 “De Protección y Bienestar Animal” y la Ord. N° 27/2016 “De Protección y Bienestar Animal para Ciudad de Asunción”; 3) Proceder en la agilización de los procesos administrativos para regularizar las ejecuciones presupuestarias del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, atendiendo los informes bajo Memorándum S.P. N° 001/2022 de la Auditoría Interna Municipal, que demuestran bajas ejecuciones presupuestarias, lo cual repercute en la adquisición de alimentos, bienes y servicios entre los años fiscales 2017 al 2021, según rúbrica del auditor.
2. N° 1.674/22, de la Concejala Paulina Serrano, mediante la cual solicita al Pleno que se declare de Interés Municipal la Copa Guaraní de Cervezas 2022, a realizarse del 3 al 5 de noviembre de 2022, organizado por la Asociación de Cerveceros Artesanales y Caseros del Paraguay (AcervaPY).
3. N° 1.675/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda al recapado de la calle Tte. 1° Ángel Velazco.
4. N° 1.676/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que intervenga con relación a la denuncia realizada por los vecinos del Parque Caballero, acerca de la instalación precaria de casillas sobre la calle Estados Unidos y del funcionamiento de un minivertedero en el sitio.
5. N° 1.677/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la Avda. R.I. 18 “Pitiantuta”, entre Juan Bautista Rivarola Matto e Isaac Kostianovsky, en atención a la denuncia realizada por los vecinos del Barrio Villa Aurelia.
6. N° 1.678/22, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita al Pleno el cambio de denominación de una calle del Barrio Loma Pytá, que actualmente lleva el nombre de Carlos Federico Reyes Mita’i Churí, en el tramo comprendido en la minuta, por el nombre de “San Agustín y Santa Mónica”, en homenaje de los santos patronos de la comunidad.



7. N° 1.679/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Boggiani casi R.I. 6 “Boquerón”.
8. N° 1.680/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia que en la calle Souza, entre Rca. Argentina y Ruy Díaz de Melgarejo, se encuentra una columna de Ande caída con los cables colgados de la misma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a comunicar de la situación a la entidad competente, a fin de dar una solución a la misma.
9. N° 1.681/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las basuras acumuladas en la calle José Rodó casi Cerro Corá.
10. N° 1.682/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual hace referencia a que en la calle Perú y Cerro Corá hay cables sueltos que obstaculizan y ponen en peligro la circulación peatonal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a elevar una nota a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), para su conocimiento y posterior solución.
11. N° 1.683/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las ramas depositadas en la calle Cnel. Ramón Díaz casi Campos Cervera.
12. N° 1.684/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Azara, entre Bomberos Voluntarios y Avda. Gral. Bernardino Caballero.
13. N° 1.685/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Gral. Santos, entre Luis Alberto de Herrera y Azara.
14. N° 1.686/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle R.I. 5 “Gral. Díaz” esquina Guido Spano.
15. N° 1.687/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Olegario Víctor Andrade esquina Victorino Abente y Lago.
16. N° 1.688/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Rca. Francesa, entre 25 de Mayo y Mcal. Estigarribia.
17. N° 1.689/22, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre los montos y fechas de transferencias realizadas a organizaciones no gubernamentales (ONG), entidades de sociedad civil o fundaciones, en el Ejercicio Fiscal 2021. Se adjunta antecedente.
18. N° 1.690/22, de los Concejales Enrique Berni, Nasser Esgaib y Paulina Serrano, por medio de la cual solicitan al Pleno que se otorgue un reconocimiento, a través de diplomas, a los alumnos y profesores del Instituto Municipal de Arte (IMA) y de la Escuela Municipal de Danza (EMD), que obtuvieron los primeros lugares en el Concurso Nacional de Danzas. Se adjuntan antecedentes.



19. N° 1.691/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicita al Pleno que declare de Interés Municipal el evento denominado “Noche de Galerías – 8° Edición”, realizada por la Asociación de Galerías de Arte del Paraguay (ASGAPA), a realizarse el día 15 de setiembre de 2022, en atención a los argumentos expuestos en la minuta.
20. N° 1.692/22, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo de ocho días, realice las reparaciones necesarias de las canillas y bebederos de uso público ubicados en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, en atención a la denuncia realizada por el Sr. Álvaro Lezcano. Se adjuntan fotografías.
21. N° 1.693/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a los niños y niñas que se encuentran en situación de calle y que se exponen al dióxido de carbono que emanan los caños de escape, poniendo en riesgo su salud y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice un estudio y una evaluación de los gases tóxicos emanados desde los caños de escape de los vehículos en las principales avenidas con semáforos, así como la elaboración de un proyecto de mitigación del daño ambiental y de protección de la salud de las personas, asimismo, solicita a la CODENI que remita un informe sobre las medidas de protección que correspondan para los niños que trabajan en las calles en condiciones que violan sus derechos humanos y truncan su infancia.
22. N° 1.694/22, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la canaleta de la calle Cantaluppi, desde 37 Proyectadas hasta 46 Proyectadas, e informe al respecto en un plazo no mayor a quince días.
23. N° 1.695/22, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la canaleta de la calle 38 Proyectadas y Ciudad de Chiba, e informe al respecto en un plazo no mayor a quince días.
24. N° 1.696/22, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la Avda. Japón, desde Félix Bogado hasta 36 Proyectadas, e informe al respecto en un plazo no mayor a quince días.
25. N° 1.697/22, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que inicie y promueva la Campaña “Primavera en Asunción”, revitalizando las plazas de todos los barrios, embelleciendo los jardines, arreglando el parque y las canchas para el disfrute de los vecinos y la comunidad, en atención a lo expuesto en la minuta.
26. N° 1.698/22, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Niñez, establezca una mesa de trabajo y articulación interinstitucional para abordar la problemática de las drogas, su consumo y microtráfico en las instituciones educativas, en atención a lo expuesto en la minuta, e informe al respecto en un plazo no mayor a quince días.
27. N° 1.699/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de las siguientes calles: 1) Cala’a, en su intersección con las calles Bozzano y Tte. Prats; 2) Tte. Prats, en su intersección con las calles Lirio y Cala’a; 3) Bozzano, en su intersección con las calles Cala’a y Lirio; y, 4) Nuflo de Chávez, en su intersección con las calles Cnel.



Hermosa y Lirio; en atención al pedido de vecinos del Barrio Sajonia, e informe al respecto en un plazo no mayor a ocho días.

28. N° 1.700/22, del Concejal Marcelo Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al estudio técnico pertinente para la instalación de un reductor de velocidad (lomada) en la calle 15 Proyectadas, en su intersección con Brasil, así como a la realización de los trabajos de señalización vertical y horizontal en el sitio, e informe al respecto en un plazo no mayor a ocho días.
29. N° 1.701/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al estudio técnico pertinente para la realización de trabajos de asfaltado en la calle Grito de Ascencio, desde la calle Carlos Bóveda hasta Carlos Pusineri, así como a la realización de los trabajos de señalización vertical y horizontal en el sitio, en atención al pedido realizado por los vecinos del Barrio Zeballos Cué, e informe al respecto en un plazo no mayor a ocho días.
30. N° 1.702/22, de la Concejala Paulina Serrano, en su carácter de Coordinadora del Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, proceda al desembolso de los fondos para proyectos especiales de las carpetas pendientes presentadas por las comisiones vecinales, considerando el 27° Congreso de Comisiones Vecinales que se realizará el 10/09/22.
31. N° 1.703/22, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual presenta, para su estudio y consideración, el proyecto de modificación transitoria, para el año 2022, de los Arts. 6° y 8° de la Ordenanza N° 35/07, que crea el Premio Municipal Nuestra Señora de la Asunción, en los términos expuesto en la minuta.
32. N° 1.704/22, del Concejal Marcelo Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al estudio técnico pertinente para la realización de los trabajos de asfaltado de la calle Villarrica, hasta su intersección con la calle Dublín, así como a la realización de los trabajos de señalización vertical y horizontal en el sitio, en atención al pedido realizado por los vecinos del Barrio Tablada Nueva, e informe al respecto en un plazo no mayor a ocho días.
33. N° 1.705/22, del Concejal Marcelo Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de las siguientes calles: 1) Lázaro de Rivera, en su intersección con las calles Orihueela y Cala'a; 2) Tte. Prats, en su intersección con las calles Lirio y Cnel. Hermosa; y, 3) Cnel. Delvalle, en su intersección con las calles Nuflo de Chávez y Tte. Prats; en atención al pedido de vecinos del Barrio Sajonia, e informe al respecto en un plazo no mayor a ocho días.
34. N° 1.706/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice la reparación del muro de contención del Arroyo Mburicá, en la intersección de la calle Narciso López casi Lériida, del Barrio Sajonia, en atención al pedido de la Comisión Vecinal "4 de Agosto". Se adjuntan antecedentes.
35. N° 1.707/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicita al Pleno la declaración de Interés Municipal del evento denominado "Esta lucha es nuestra – Octubre Rosa", consistente en una corrida pedestre a realizarse el 23 de octubre del año en curso, en la Costanera de Asunción, organizado por la Entidad Asu Runners, a beneficio de la Fundación FUNCA, asimismo, solicita la exoneración de cánones y tasas para la realización de dicha actividad. Se adjuntan antecedentes.



36. N° 1.708/22, del Concejal Pablo Callizo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa, continúe con los trámites pertinentes para la firma del convenio propuesto por Moovit, compañía de Intel, proveedor líder de App de movilidad urbana, e informe al respecto en un plazo no mayor a diez días.
37. N° 1.709/22, del Concejal Pablo Callizo, mediante la cual solicita al Pleno que declare de Interés Municipal la Colecta Nacional de Techo – Paraguay en calles, que este año se realizará el viernes 2 y sábado 3 de setiembre del año en curso, asimismo, solicita la provisión del permiso permanente para la realización de las colectas anuales en distintos puntos de la Ciudad de Asunción.
38. N° 1.710/22, del Concejal Pablo Callizo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe detallado de los estacionamientos privados con fines comerciales, registrados por la institución municipal, el cual deberá contener los puntos expuestos en la minuta.
39. N° 1.711/22, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento vial de la calle Rigoberto Caballero, desde Ana Díaz hasta Santo Domingo, del Barrio Silvio Pettirossi, e informe al respecto en un plazo no mayor a quince días.
40. N° 1.712/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza general de la calle Pinozá, en todo su trayecto, debido a que la ESSAP realizó trabajos de cambio de cañerías, dejando la calle cubierta de arena, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a diez días.
41. N° 1.713/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Carmen Soler, desde la Avda. Kubitschek hasta Acá Carayá, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
42. N° 1.714/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a retirar los montículos de asfalto que sobran y obstaculizan el tránsito sobre la calle Avda. Eusebio Ayala y la rotonda de la Avda. Boggiani, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
43. N° 1.715/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicita al Pleno que se declare de Interés Municipal la organización de voluntariado ciudadano “ZerOodioEnAsu”, así como también el Torneo de Street Soccer, que se realizará en distintos barrios de Asunción, durante el transcurso del año 2022, en atención a los argumentos expuestos en la minuta.
44. N° 1.716/22, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita la conformación de una Mesa Técnica de Trabajo para actualizar la Ordenanza N° 551/15, que reglamenta la administración y manejo del Mercado Municipal N° 4 y de los Mercados Zonales, en la cual estén involucrados representantes de las siguientes dependencias: a) Dirección de Mercados Zonales; b) Jefatura de Prevención contra Incendios, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano; c) Dirección de Obras Particulares; d) Dirección de Zoonosis; y e) Dirección General de Gestión Ambiental.